

Rad No.: 24-240-137750

Barranquilla, 29/07/2024

Señor(a)
CARMEN ALICIA OVIEDO ARRIETA
Calle 30 No. 4A - 94 Villa Rosario
Valledupar

Contrato: 14212612

Asunto: Retiro de Crédito Brilla – Cambio de nombre.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de julio de 2024, radicada bajo el No. 24-002897, relativa al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 27 No. 26 – 36 de Valledupar, nos permitimos informarle que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se establece que se puede otorgar crédito Brilla a quien figure como suscriptor del servicio, propietario o usuario, para lo cual debe aportar las dos últimas facturas originales del servicio, situación que efectivamente se dio al momento de realizar el contrato para el Servicio Crédito Brilla.

Con ocasión a su comunicación le informamos que, en el servicio de gas natural del contrato No. 14212612 se viene facturando el crédito Brilla realizado por el señor RAMON AGUSTIN GOMEZ OVIEDO quien fuera el suscriptor/titular del servicio y cumplió con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Cabe aclarar que, todos los créditos son tomados a título personal y en nada repercuten con el pago del servicio de gas natural.

Ahora bien, teniendo en cuenta su solicitud se procede a trasladar el crédito Brilla al deudor responsable de su pago, por lo que dicho concepto no se continuará facturando en dicho contrato.

Le recordamos que, el inmueble no es solidario con la deuda del Crédito Brilla, por lo que tal y como se aprecia claramente en la factura del servicio de gas natural, el valor de las cuotas derivadas de tales créditos se totaliza por separado del servicio público respectivo, de modo que quede claramente expresado cada concepto.

Con referente al cambio de nombre del suscriptor de la factura del servicio de gas natural del inmueble en comento, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó el cambio de nombre del suscriptor en la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento, las cuales serán expedidas a nombre de CARMEN ALICIA OVIEDO ARRIETA, a partir de las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
216289159